

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente N°1115/85 del registro del Departamento de Compras (N°383.925/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento técnico integral de las redes de intercomunicadores marca Telespeaker instaladas en diversos tribunales y organismos del Poder Judicial, durante el // período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de /// diciembre de 1986; y

Considerando :

Que la firma "Telespeaker Argentina S.A. C.I.F.y M." es poseedora de la exclusividad de la venta de repuestos y asistencia técnica de los citados aparatos (Confr. fs. 10/11), razón por la cual procede / contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°44/83,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "Telespeaker Argentina S.A.C.I.F.yM.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 10/11.-

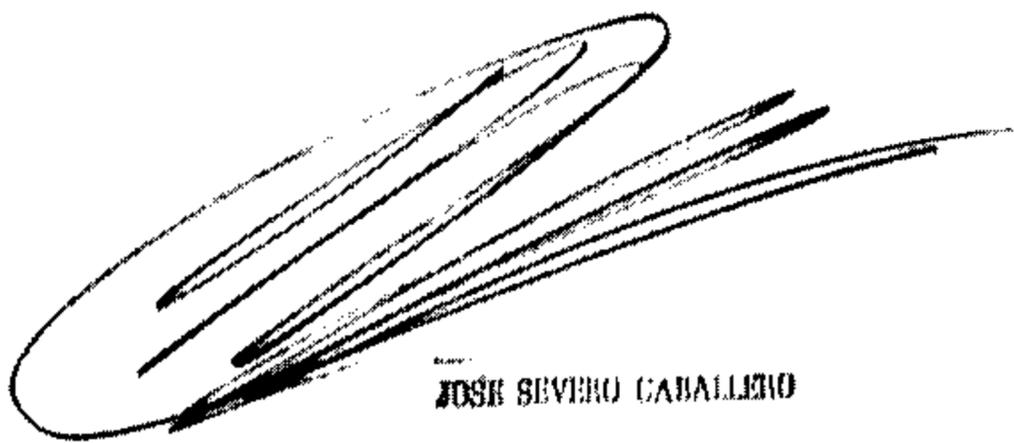
2°) Afectar el presente gasto --que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.976,--) a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

pd.



JOSE SEVERO CAVALLO